

Versión estenográfica de la participación de licenciado Gabriel Regino García en el foro nacional “Democracia, Seguridad Nacional y Derechos Humanos” coordinado por la Comisión de Gobernación y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: A continuación le pediremos al licenciado Gabriel Regino García que nos presente su exposición. Me permito comentar que él es profesor de criminología de la Universidad Nacional Autónoma de México, y es abogado penalista. Licenciado, gracias por su presencia esta tarde.

El licenciado Gabriel Regino García: Gracias por la invitación. Muy buenas tardes, gracias a los organizadores de este importante y necesario foro. Con relación al tema de diferencia entre seguridad pública y seguridad nacional me gustaría compartir con ustedes las siguientes consideraciones.

Hablar de seguridad implica muchísimas cuestiones. Lo primero que tendríamos que cuestionarnos es que significa seguridad, qué significa estar seguro, comento lo anterior como un preámbulo a virtud de que los temas o los conceptos de seguridad pública y seguridad nacional, no dejan ambos de ser construcciones políticas en el discurso que establecen una ley desde luego, pero son construcciones a partir de las cuales se pueden empezar a generar análisis conforme al contenido de cada concepto.

Permítanme compartirles que hoy día, en diferentes foros se puede hablar lo mismo de seguridad que de seguridad pública, seguridad urbana, seguridad nacional, seguridad humana, etcétera.

Por tanto, la primera pregunta que quisiera compartir con ustedes es de qué hablamos al hablar de seguridad. Si hiciésemos un ejercicio semántico de antinomias y decir bueno, seguro en lo que no está inseguro podríamos llevar la extensión del concepto de seguridad a la sensación o creencia que estamos fuera de cualquier peligro.

Cuando digo sensación o creencia tiene también un contenido netamente político, por qué, cuando hablamos de político en los términos estrictamente en lo que significa la política como un ejercicio de gobierno, se pueden crear circunstancias a través de las cuales un grupo social se sienta seguro sin que realmente lo esté.

Un ejemplo, si convocamos a un gran acuerdo a los medios de comunicación con mayor penetración en la sociedad, para que a partir de determinada fecha se omita la información relacionada con los aspectos de violencia y de criminalidad, abro un paréntesis, la violencia no es lo mismo que la criminalidad, vamos a producir al menos en los lectores, en los televidentes o en los radio escuchas de esos medios la sensación de que no hay riesgo y no hay peligro y estamos entonces trabajando en algo que se llama la construcción social de la percepción.

Por el contrario, si los medios de comunicación hacen una exposición mercantilista de la violencia o una exposición económica del crimen conforme a su agenda, sus receptores, sus radio escuchas o sus lectores estarán con el alma en un vilo, con una sensación de inseguridad aún cuando objetivamente esta no esté realmente potencializada.

Por eso, de qué hablamos al hablar de seguridad. Cuando escuchamos un concepto como lo es, seguridad nacional la gente llega a preguntar con legítima justificación a qué se refiere la seguridad nacional. Este concepto tiene una factura relativamente reciente e intereses estratégicos perfectamente identificados y argumentativamente justificables.

La seguridad nacional consiste en el conjunto de medidas, estrategias, planteamientos, doctrinas, legislación y políticas que tienden a conservar, preservar a un Estado en su definición jurídica íntegramente ante el riesgo de una amenaza interna o externa que pueda poner en peligro su subsistencia como tal.

Esta es una construcción de un discurso que tiene como fecha de factura principalmente la segunda postguerra. Quienes mejor desarrollaron este concepto son los académicos de

cierta escuela en Brasil y... por ejemplo hace referencia a ello en un predominante libro de 1987.

Pero, tenemos que tener cuidado con los conceptos, porque qué tal si en vez de decir Estado decimos gobierno, es decir, la seguridad nacional vela por un Estado o por un régimen de gobierno y entonces en el aparato discursivo, en el manejo de conceptos pueden generarse desviaciones que pongan en riesgo una finalidad necesaria.

Cuando se habla de seguridad nacional se puede aludir a riesgos tales como los siguientes, la escases del agua, el agua puede llegarnos a faltar, qué pasaría en un país si en 2050 se acaba el agua, puede generar una gran cantidad de problemáticas que van desde la gobernabilidad, pero hasta la misma subsistencia de la raza humana.

Qué pasa si el día de mañana un Estado determinado se queda sin reservas ecológicas, etcétera. La segunda pregunta y quiero compartir con ustedes es el siguiente tenor, quién o quiénes deciden como se va a ir construyendo el concepto de seguridad nacional.

Quién nos va a decir el día de mañana qué otro tema puede ser considerado como de riesgo para la seguridad nacional, 1952 cuáles son los temas de seguridad nacional que no tengamos en nuestro Estado enemigos internos, y en voz y en pro de la seguridad nacional pudimos atestiguar fenómenos como el... aquéllos o aquél en que en Estados Unidos a través de un senador que cuyo apellido deviene esta corriente empezó a fustigar a perseguir a aquellos que pensaban distinto al esquema hegemónico de aquel tiempo en defensa de una seguridad nacional.

Por eso, una tercer pregunta y quiero compartir con ustedes, un adversario de un gobierno, es un enemigo del Estado, es un riesgo para la seguridad nacional, una agrupación como dice un proyecto de ley que se ha compartido aquí en el Congreso, un grupo social que por motivos electorales muestre su inconformidad puede ser considerado como un riesgo para la seguridad nacional.

Quién o quiénes van a calificar cuando un hecho constituye en ello y quizá lo más grave, quiénes lo van a calificar, quiénes lo van a procesar y quiénes lo van a reprimir.

El concepto de seguridad nacional tiene, tanto en Europa como en nuestro continente, un nostálgico aire y color de verde olivo. Porque durante muchas décadas las instituciones armadas se han erigido como los entes capaces de designar, calificar, procesar y reprimir lo que se considere amenazas a la seguridad nacional.

Y al menos en nuestro país desde 1995 hace su aparición en esta temática un aspecto que es de carácter mercantil y de carácter de salud, que es el narcotráfico. De carácter de salud porque las leyes de nuestro Estado no castigan al adicto. De carácter mercantil porque es un fenómeno impulsado por la globalización y la oferta y la demanda. Un fenómeno que fue criminalizado conforme a decisiones políticas allendes de la nuestra. Pongo como ejemplo las dos guerras del opio que Inglaterra hizo con China para obligarla en el siglo XIX a comprarle opio, a pesar de las disposiciones prohibitivas que ese país había emitido.

Al incluirse el narcotráfico en 1995 como una amenaza a la seguridad nacional... pido que me permitan compartir otra pregunta. El riesgo a la seguridad nacional de qué depende. ¿De un fenómeno trasnacional o de la falta de operación del gobierno de un Estado para mantener la gobernabilidad? ¿Quién amenaza a la seguridad nacional, el fenómeno criminal o la incapacidad del gobierno para resolver un conflicto que las leyes le permiten y establecen los mecanismos para hacerlo?

¿El narcotráfico es un riesgo para la seguridad nacional de México, o la ausencia de políticas públicas y sociales para prevenir la adicción y la criminalidad de nuestra juventud es el riesgo para la seguridad nacional de los países hegemónicos? ¿Quién califica el nivel de riesgo de la seguridad nacional?

La actual ola de violencia de nuestro país ha llevado a que algunas agencias con peso económico califiquen a México como un país de alto riesgo para la inversión. El alto nivel de violencia parece que está provocando que en nuestro país surja la cultura de la

emergencia, y que se crea que con leyes o con dotar de mayores atribuciones a los órganos represivos se logrará controlar un problema cuya raíz es eminentemente social.

Hoy podríamos asistir a la biblioteca de nuestro Congreso de la Unión, uno de los baluartes de nuestro Estado. Y podríamos enumerar iniciativas, leyes que existen. Ése es el trabajo del Poder Legislativo, darnos un marco para erigirnos como un Estado democrático de derecho. Pero cuando pidamos cuentas a los otros poderes preguntemos, no en un ánimo utópico sino de reflexión necesaria: ¿dónde están las cuestiones sociales? Y no quiero referirme ni siquiera a los Indignados que están acampados en Madrid, o los que han sido aporreados en la Plaza de Cataluña, ni a los que hoy están protestando en Grecia, porque por lo general Europa, por su tradición, ha sido un referente para nuestros países.

Debemos preguntarnos hacia nosotros: ¿necesitamos una Ley de Seguridad Nacional que criminalice la protesta social? ¿Necesitamos una Ley de Seguridad Nacional que legitime la permanencia del Ejército y de la Marina, instituciones que garantizan la integridad de la unión, y la defensa externa, para tenerlos como patrulleros? ¿Necesitamos una Ley de Seguridad Nacional para resolver represivamente lo que con falta de educación y reformas estructurales no ha sido atendido?

Son preguntas que en esta invitación más que responder quiero compartir con todos, para la reflexión. Pues me congratulo de que el Poder Legislativo de nuestro país es realmente un espacio para el debate, para la reflexión, y este foro es una muestra de ello.

Por último tendríamos que preguntarnos cuál es el sistema de seguridad que nuestro país requiere. ¿Tenemos una amenaza extranjera? Puede ser que construyamos conceptos de amenazas de los Círculos Bolivarianos, los venezolanos, los cubanos, los americanos, no sé. Pero habría que preguntarnos, en este ejercicio de reflexión, ¿qué es más peligroso para la seguridad nacional de México, darle armas al Ejército, Marina y Fuerza Aérea, o atender los problemas del rezago educativo, la pobreza y demás, que siguen siendo una cantera para el crimen organizado?

Y termino por preguntar: si tuviéramos un margen democrático de gobernabilidad ¿tendríamos hoy que estarnos preocupando por un tema tan grande y tan riesgoso como es la seguridad nacional? Gracias por la invitación, diputados.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Gracias, licenciado, por ese planteamiento agudo y claro, que sin duda nos obliga a debatir sobre este tema.